



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/437/Add.1
26 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(Correspondiente al período comprendido entre el
11 de diciembre de 1996 y el 5 de junio de 1997)

Adición

En el párrafo 34 de mi informe de fecha 5 de junio de 1997 (S/1997/437 y Corr.1), recomendé que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por un nuevo período de seis meses e indiqué que informaría al Consejo acerca de mis consultas sobre el particular con las partes interesadas. Deseo comunicar al Consejo que el Gobierno de Chipre y los Gobiernos de Grecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han manifestado su acuerdo con la prórroga propuesta. El Gobierno de Chipre ha indicado que comparte y apoya la posición de los turcochipriotas sobre la prórroga del mandato de la UNFICYP, expresada en anteriores sesiones del Consejo.
